

SAN SEBASTIÁN, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SOBRE LAS RESTRICCIONES EN LAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS HAURTXOKOS, GAZTELEKUS Y ETXARRIENE

Aitzole Araneta Zinkunegi, portavoz del grupo municipal ELKARREKIN DONOSTIA, y Markel Ormazabal Gaztañaga, concejal del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presentan la siguiente moción para su tratamiento en el Pleno. La moción es consecuencia de las interpelaciones sustanciadas en la Comisión de los Servicios a las Personas los días 13 de julio y 14 de septiembre de 2020.

JUSTIFICACIÓN

El 4 de agosto, la Junta de Gobierno Local de San Sebastián acordó (y así se publicó) iniciar un expediente para la prestación urgente de los servicios de haurtxokos, gaztelekus y Etxarriene, que se habían quedado en suspenso debido a la situación de alarma, de manera que pudieran estar en marcha para el 1 de septiembre, con el fin de mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. Anteriormente, en las comisiones del mes de julio, el concejal delegado de Juventud explicó que el servicio se reanudaría el enero de 2021.

Sin embargo, el 6 de agosto de 2020 se publicaron las bases para la prestación del citado servicio, y, comparándolas con los pliegos de condiciones anteriores, hemos podido observar que el presupuesto se ha reducido en casi 400.000 euros, lo que supone una minoración de más del 20% respecto al anterior. Aunque los pliegos permiten la subrogación del servicio, es imposible mantener todos los puestos de trabajo. Además, se recorta el número de horas del servicio, de manera que la jornada larga pasaría de las 33 horas actuales a 27,5 horas, y la jornada de 21 horas a 16,5 horas. Sin embargo, en estas bases no solo se recoge esta reducción presupuestaria y horaria, sino que también se prevé el cierre del gazteleku de la Parte Vieja. Por otro lado, el pliego recoge que, en el supuesto de que se declare un nuevo estado de alarma, se garantizarán 38 puestos de los 44 actuales, por lo que se deja abierta la puerta al despido del resto de trabajadores y trabajadoras.

Hay que tener en cuenta que, desde julio de 2010, se ha producido un perjuicio significativo en las condiciones laborales del personal así como en las horas de prestación del servicio. Por poner un ejemplo, se ha pasado de la categoría de educador o educadora social a la categoría de dinamizador o dinamizadora (a pesar de que sus obligaciones siguen siendo las correspondientes a los educadores y educadoras sociales), se ha interrumpido el servicio que se prestaba en julio y se ha venido reduciendo el horario.

A la vista de ello, desde el pasado mes de agosto, el personal del servicio ha solicitado, en varias ocasiones, una reunión al Negociado de Juventud y al concejal delegado, tanto por email, como por registro (3 veces), y también por mediación del sindicato ELA. En septiembre, el Negociado de Juventud informó a los trabajadores y trabajadoras de que los responsables del departamento se reunirían en cuanto se reincorporasen al trabajo tras sus vacaciones, con el proceso de adjudicación ya en marcha. Desde el 12 de agosto hasta el 14 de septiembre han solicitado una reunión al concejal delegado en reiteradas ocasiones, sin que hayan recibido respuesta alguna. En las comisiones del 14 de septiembre preguntamos al concejal delegado si tenía la intención de reunirse con los trabajadores y trabajadoras, a lo que respondió que la licitación está recurrida y que ahí se verá lo que sucede. El 16 y 17 de septiembre, el Negociado de Juventud y el concejal delegado han enviado sendas respuestas a los trabajadores y trabajadoras para comunicarles

que no tienen ninguna intención de reunirse con ellos mientras la licitación esté en marcha.

Por otra parte, cuando se registró esta moción, la licitación se encontraba en mitad del proceso en la mesa de contratación, y no se prevé que la adjudicación se produzca antes del mes de noviembre; por tanto, no se prestará ningún servicio durante los meses de septiembre y octubre, a pesar de que así se afirmaba en la nota prensa publicada por la Junta de Gobierno Local, y no se firmará ni se planteará ninguna prórroga. Además, la interposición del recurso retrasará todos los plazos, ya que el Gobierno Municipal ha decidido suspender el proceso de licitación hasta su resolución.

Llama la atención que en muchos municipios de la zona, con un presupuesto mucho menor que el de San Sebastián, no se han producido recortes en los haurtxokos y gaztelekus. Es más, cabe destacar que en Zumaia, por ejemplo, el servicio es municipal, y, por tanto, los trabajadores y trabajadoras son municipales, ya que no hay subcontratación. En algunos lugares, estos servicios están reconocidos como esenciales, ya que se considera que tienen un valor básico.

Además, si analizamos la disminución que se prevé en los ingresos municipales debido a la situación del COVID, observamos que en algunas partidas se va a producir un ahorro: los gastos previstos para el mes de septiembre no se van a ejecutar; previsiblemente, teniendo en cuenta cuándo se pondrá en marcha el servicio, los salarios de octubre no se abonarán, por lo que se van a ahorrar; se ha dejado de ofrecer el servicio de la Parte Vieja y, por lo tanto, ese dinero también se va a ahorrar. Existe, por tanto, una bolsa de dinero ahorrado. Teniendo en cuenta las razones expuestas, está claro que este recorte no puede justificarse.

Más allá de la vulneración de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, en la interpelación presentada en la comisión, el concejal delegado manifestó que en esta situación de pandemia hay que pensar en la ciudadanía y en los servicios que se les ofrece. Lamentablemente, este servicio, cuando esté en funcionamiento según los pliegos de condiciones publicados, tendrá un efecto directo en la calidad del trabajo y en el servicio tan necesario para los niños, niñas, adolescentes y familias en este comienzo de curso, y lo sufrirán tanto la plantilla, como las personas usuarias de los haurtxokos, gaztelekus y Etxarriene. Si algo corrobora esta recorte, es precisamente su impacto negativo en el ocio y en la educación de la infancia y la juventud, ya que estos servicios, tal y como se describen en los pliegos, son espacios para el desarrollo integral y la autonomía de los y las menores. Además, en esta situación de pandemia, se han convertido en un punto de referencia y un recurso fundamental para muchas familias en la protección de la salud de los niños, niñas, adolescentes y familias.

El Gobierno Municipal tiene la última palabra para modificar los términos de estos pliegos, una vez que el servicio esté adjudicado. Ha habido otras situaciones en las que se han suspendido las condiciones de la adjudicación cuando se han considerado no aceptables. Hay una voluntad política detrás de ello, más allá de la licitación.

En consecuencia, teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala y el concejal abajo firmantes presentan la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN DE CONTROL

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que comunique a estos trabajadores y trabajadoras, de manera clara y directa, la fecha en la que empezarán a trabajar.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que responda afirmativamente a la solicitud de reunión presentada por el personal del servicio y por los sindicatos.

- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que no se produzcan los recortes que, en base a estos pliegos, se aplicarán a los servicios de los haurtxokos, gaztelekus y Etxarriene.
- 4.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que informe al personal de los haurtxokos, gaztelekus y Etxarriene de los recursos que se interpongan y de los retrasos y resoluciones que se produzcan como consecuencia de ello.
- 5.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a garantizar las condiciones laborales, horas de trabajo y puestos de trabajo del personal de los haurtxokos, gaztelekus y Etxarriene.
- 6.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a mantener las condiciones del personal de los haurtxokos, gaztelekus y Etxarriene en caso de que se den las “condiciones especiales” de un nuevo confinamiento, tal y como se recoge en la licitación.
- 7.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que el año que viene se mejoren las condiciones de los servicios que prestan los trabajadores y trabajadoras de los haurtxokos, gaztelekus y Etxarriene, antes de la prórroga del servicio, si se produce una mejora en las condiciones sociales y sanitarias.
8. - El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, en las próximas licitaciones, el personal de los haurtxokos, gaztelekus y Etxarriene sea nombrado conforme a la categoría que le corresponde según las funciones que desempeña.
- 9.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que declare los haurtxokos, gaztelekus y Etxarriene como “servicios esenciales”.

Aitzole Araneta Zinkunegi
Gaztañaga
Portavoz del grupo municipal Elkarrekin Donostia
EH Bildu

Jon Markel Ormazabal
Concejal del grupo municipal